

CONCURSO DE BANDAS ALCATEL ONE TOUCH

BASES Y CONDICIONES

1. DEFINICIONES.-

A menos que del texto de estas BASES Y CONDICIONES expresamente resulte lo contrario, los términos y conceptos que se definen a continuación en mayúscula tendrán el significado que en cada caso se indica, y serán utilizados en estas BASES Y CONDICIONES indistintamente en singular y plural.

- 1.1. **BANDA GANADORA:** Es la BANDA que será seleccionada en el EVENTO DE PREMIACIÓN de entre las BANDAS FINALISTAS que realicen su actuación en vivo en el EVENTO DE PREMIACIÓN. La BANDA GANADORA recibirá el PREMIO BANDA GANADORA.
- 1.2. **BANDA:** Es el músico solista o el conjunto musical que interpreta las obras musicales que el PARTICIPANTE incluirá en el DEMO y cuyos datos personales deberán ser registrados por el PARTICIPANTE en el FORMULARIO.
- 1.3. **BANDAS FINALISTAS:** Serán las BANDAS seleccionadas de acuerdo con el procedimiento establecido en la Cláusula 9.1. de estas BASES Y CONDICIONES.
- 1.4. **BASES Y CONDICIONES:** Son las presentes bases y condiciones, a los cuales estará sujeto el CONCURSO y las cuales deberán ser aceptadas por todos los PARTICIPANTES como condición previa para participar en el CONCURSO.
- 1.5. **CONCURSO:** Es el proceso de selección de BANDAS para su eventual participación dentro del EVENTO DE PREMIACION y eventual adjudicación de alguno de los PREMIOS, cuyo funcionamiento estará sujeto exclusivamente a las cláusulas de estas BASES Y CONDICIONES.
- 1.6. **CONTRATO:** Es el definido en la Cláusula 9.3. de estas BASES Y CONDICIONES.
- 1.7. **DEMO:** Es la grabación sonora de una (1) obra musical de autoría de, e interpretada por, la BANDA, que deberá ser cargada al WEBSITE a través de Internet. La obra musical incluida en el DEMO deberá ser inédita, y de autoría exclusiva de uno o más miembros de la BANDA.
- 1.8. **EVENTO DE PREMIACION:** Es el evento de cierre del CONCURSO en el que realizarán actuaciones las BANDAS FINALISTAS y en el que se elegirá a una (1) de las BANDAS FINALISTAS, que será la BANDA GANADORA del CONCURSO. Este evento lo realizará y producirá el ORGANIZADOR en el local denominado "LA TRASTIENDA", ubicado en la calle Balcarce N^o. 460, de la Ciudad de Buenos Aires, en una fecha del mes de Diciembre de 2014 a ser definida por el ORGANIZADOR.

- 1.9. FORMULARIO: Es el Formulario al cual se accede a través del WEBSITE, y que deberá ser completado con los datos personales allí solicitados de todos los integrantes de una BANDA por el PARTICIPANTE.
- 1.10. JURADO: Es el definido en la Cláusula 9.2.1.
- 1.11. ORGANIZADOR: Es "LOUDERBAND" de Javier Alejandro Sverdloff, CUIT 20-24127243-6, con domicilio en Bufano N° 1764, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 1.12. PARTICIPANTE: Es el miembro de una BANDA, que debe registrarse como usuario del WEBSITE, y que debe registrar a la BANDA como participante del CONCURSO cargando en el FORMULARIO los datos personales de todos los integrantes de la BANDA. Cada PARTICIPANTE debe cumplir con los requisitos establecidos en las Cláusulas Segunda y Tercera de estas BASES Y CONDICIONES.
- 1.13. PREMIOS:
- 1.13.1. PREMIO BANDA GANADORA: La BANDA GANADORA celebrará con el ORGANIZADOR el CONTRATO que se detalla en la Cláusula 9.3.
- 1.13.2. PREMIOS USUARIOS REGISTRADOS: El organizador entregará a los dos (2) USUARIOS REGISTRADOS que más votaciones hayan realizado en el CONCURSO, un (1) teléfono celular marca "ALCATEL ONE TOUCH" modelo "MINI IDOL" a cada uno.
- 1.14. REPRESENTANTE: Es el representante legal del PARTICIPANTE menor de 18 (dieciocho) años, así como el representante legal de cualquiera de los miembros de la BANDA menores de 18 (dieciocho) años a los efectos de su participación en todas las etapas de este CONCURSO.
- 1.15. USUARIO REGISTRADO: Es todo usuario registrado en el WEBSITE que no sea PARTICIPANTE ni miembro de una BANDA. Los USUARIOS REGISTRADOS podrán acceder a las sección "CONCURSO DE BANDAS ALCATEL ONE TOUCH" del WEBSITE para escuchar los DEMOS de las BANDAS seleccionar "VOTAR" para manifestar su preferencia por los DEMOS que escuche a través del WEBSITE. Los USUARIOS REGISTRADOS participarán por los PREMIOS USUARIOS REGISTRADOS.
- 1.16. WEBSITE: Es el sitio de Internet al cual se accede a través del URL "www.louderband.com", en el cual los PARTICIPANTES deberán cargar el DEMO y completar el FORMULARIO aceptando las presentes BASES Y CONDICIONES.

2. CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD.-

- 2.1. Podrá ser PARTICIPANTE toda persona mayor de 18 (dieciocho) años de edad, y que se domicilie en la República Argentina.
- 2.2. Las personas menores de 18 (dieciocho) años de edad podrán ser PARTICIPANTES y/o miembros de una BANDA solamente en caso que sus

REPRESENTANTES asuman su representación a los efectos de la participación en el CONCURSO y suscriban el FORMULARIO como responsables a todos los efectos.

- 2.3. La participación en el CONCURSO no impone obligación alguna de compra y, por lo tanto, no es necesario comprar producto ni servicio alguno para participar en el CONCURSO.

3. CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO.-

- 3.1. Para participar en el CONCURSO, cada PARTICIPANTE deberá seguir los siguientes pasos dentro del WEBSITE:
 - 3.1.1. Completar el FORMULARIO con los datos personales obligatorios de todos los integrantes de cada BANDA solicitados y manifestar su aceptación y comprensión de las BASES Y CONDICIONES. Esto deberá realizarlo el PARTICIPANTE, completando en caso de que sea necesario, los datos de miembros de la BANDA y de el o los REPRESENTANTES, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula 2.2. de estas BASES Y CONDICIONES.
 - 3.1.2. Cargar el DEMO al WEBSITE. El DEMO deberá contener única y exclusivamente la grabación de la interpretación musical ejecutada exclusivamente por los integrantes de la BANDA de una (1) obra musical de autoría exclusiva de uno o más miembros de la BANDA. La grabación incluida en el DEMO deberá ser de propiedad exclusiva de uno o más miembros de la BANDA. En caso de que el DEMO incluya propiedad intelectual de titularidad de cualquier tercero, el DEMO podrá ser eliminado del WEBSITE y la BANDA y/o PARTICIPANTE que lo hubiera cargado en el WEBSITE, descalificados del CONCURSO.
- 3.2. Mediante la carga del FORMULARIO y el DEMO en el WEBSITE, el PARTICIPANTE, los miembros de la BANDA y sus REPRESENTANTES, aceptan incondicionalmente todos los términos y condiciones de estas BASES Y CONDICIONES, y declaran y garantizan con carácter de declaración jurada que son titulares de todos los derechos de propiedad intelectual de las grabaciones, ejecuciones y obras musicales contenidas en el DEMO.
- 3.3. La participación en el CONCURSO es gratuita y sin obligación de compra. No existe obligación alguna del PARTICIPANTE, de los miembros de la BANDA, ni del REPRESENTANTE de abonar suma alguna al ORGANIZADOR ni a cualquier otra entidad o persona a los fines de revestir la calidad de PARTICIPANTE, BANDA o REPRESENTANTE. Todo gasto en que incurra cualquiera de los PARTICIPANTES y/o miembros de las BANDAS y/o REPRESENTANTES con motivo del cumplimiento de lo dispuesto en cualquier parte de estas BASES Y CONDICIONES estará a su exclusivo cargo no existiendo obligación alguna por parte del ORGANIZADOR de asumir ninguno de dichos costos. El ORGANIZADOR no será responsable por los gastos en que deba incurrir el

PARTICIPANTE en cualquier etapa del CONCURSO, ya sea a los fines de cumplir con los requisitos establecidos en estas BASES Y CONDICIONES.

4. DATOS FALSOS.-

- 4.1. El FORMULARIO tiene carácter de declaración jurada. Todos los datos consignados por el PARTICIPANTE, la BANDA y/o el REPRESENTANTE en el mismo deberán ser verdaderos. Todo dato falso será inválido e impedirá la participación del PARTICIPANTE y de la BANDA en el CONCURSO.
- 4.2. El ORGANIZADOR en cualquier etapa del CONCURSO podrá solicitar a cualquier PARTICIPANTE o MIEMBRO de una BANDA que ratifique por escrito los cualquier información consignada en el FORMULARIO y que acredite la titularidad de la propiedad intelectual de las grabaciones, obras y/o ejecuciones musicales contenidas en el DEMO bajo apercibimiento de descalificación del CONCURSO.

5. REQUISITOS DEL DEMO.-

- 5.1. La música y la letra de la obra musical que se incluya en el DEMO deberá ser de autoría y creación original del PARTICIPANTE y/o de alguno de los miembros de la BANDA quienes no podrán haber cedido a tercero alguno derechos de edición de tales obras musicales. Toda obra musical que no sea creación del PARTICIPANTE o alguno o todos los miembros de la BANDA no será considerada como un DEMO válido, y el PARTICIPANTE y/o la BANDA podrán ser descalificados en cualquier etapa del CONCURSO. Las ejecuciones musicales fijadas en el DEMO deberán haber sido realizadas en su totalidad por todos los integrantes de la BANDA informados en el FORMULARIO. Las grabaciones de tales ejecuciones y obras musicales deberán ser de propiedad exclusiva de uno o más miembros de la BANDA. El PARTICIPANTE, así como la BANDA y sus REPRESENTANTES deberán mantener indemne al ORGANIZADOR por cualquier daño y/o reclamo que pueda originarse en el incumplimiento de lo dispuesto en esta cláusula.
- 5.2. No se aceptarán caracterizaciones degradantes de cualquier grupo étnico, racial, sexual o religioso.
- 5.3. El ORGANIZADOR se reserva el derecho de rechazar cualquier obra musical, PARTICIPANTE o BANDA que juzgue, a su sola discreción, que incumpla con cualquiera de los términos de estas BASES Y CONDICIONES.
- 5.4. El PARTICIPANTE así como la BANDA y el REPRESENTANTE garantizan que la obra musical, grabación y ejecución incluidas en el DEMO no violarán ninguna ley, regla o reglamento gubernamental, propiedad intelectual, derecho de privacidad o publicidad, ni cualquier derecho de otra persona o entidad. El PARTICIPANTE, los miembros de la BANDA, el REPRESENTANTE, así como cualquier representante legal de cualquiera de éstos, deberán mantener indemne al ORGANIZADOR por cualquier violación de lo aquí dispuesto.

6. DERECHOS Y AUTORIZACIONES.-

- 6.1. El PARTICIPANTE así como cada uno de los miembros de la BANDA, autorizan al ORGANIZADOR a utilizar sin restricciones ni limitaciones el DEMO y/o la grabación, obra musical y/o ejecución contenidas en el DEMO y/o el nombre de la BANDA. En consecuencia, el ORGANIZADOR podrá, entre otras cosas: comunicarlo al público, difundirlo, publicarlo, distribuirlo por todo el mundo, en todas las formas, medios y/o formatos conocidos y/o en aquellos que se desarrollen posteriormente, incluyendo, más no limitando a, televisión abierta o cerrada, radiodifusión, Internet, servicios móviles, telefonía celular, etc.
- 6.2. El PARTICIPANTE, la BANDA y los REPRESENTANTES se obligan a ejecutar todo acto y/o entregar todo documento que el ORGANIZADOR pudiera considerar razonablemente necesarios para la ejecución de esta Cláusula Sexta o para garantizar los derechos aquí expresados.
- 6.3. Nada en estas BASES Y CONDICIONES se interpretará como una obligación del ORGANIZADOR de utilizar el DEMO, ni de ejercer los derechos aquí otorgados con relación a los mismos.

7. PLAZO PARA PARTICIPAR.-

- 7.1. El PARTICIPANTE deberá cumplir con los requisitos de la Cláusula Tercera dentro del plazo comprendido entre el 1° de Agosto de 2014 y el 21° de Octubre de 2014.
- 7.2. Los USUARIOS REGISTRADOS que participen en la votación de los PARTICIPANTES podrán hacerlo en el plazo comprendido entre el 21° de Octubre de 2014 y el 27° de Noviembre de 2014.

8. DERECHOS DEL ORGANIZADOR.-

- 8.1. El ORGANIZADOR podrá requerir que las BANDAS efectúen pruebas de elegibilidad en cualquier momento durante toda la duración del CONCURSO, hasta el momento de la elección de la BANDA GANADORA en el EVENTO DE PREMIACION.
- 8.2. El ORGANIZADOR se reserva el derecho de descalificar, a su sola discreción, cualquier PARTICIPANTE y/o BANDA que esté sujeto a un acuerdo con terceras partes que el ORGANIZADOR considere contradictorio con la naturaleza de este CONCURSO.
- 8.3. El ORGANIZADOR no asume responsabilidad de tipo alguno sobre cualesquier conflicto interno entre miembros de cualquier BANDA con respecto a las obras musicales que se incluyan en los DEMOS, o cualquier otro conflicto entre individuos y/o entidades que tengan algún tipo de interés en las grabaciones de las obras musicales cuya utilización por parte del ORGANIZADOR haya sido

autorizada. Tales conflictos no serán resueltos por el ORGANIZADOR. En caso que cualquier conflicto o asunto interfiriese con la operación del CONCURSO, el PARTICIPANTE y la BANDA podrán ser excluidos del CONCURSO a discreción del ORGANIZADOR.

- 8.4. Los empleados del ORGANIZADOR, no podrán participar en el CONCURSO. Todo PARTICIPANTE y/o miembro de cualquier BANDA acuerdan estar sujetos a estas BASES Y CONDICIONES y a las decisiones del ORGANIZADOR referentes al CONCURSO.
- 8.5. El ORGANIZADOR no asume responsabilidad de tipo alguno por información incorrecta o inexacta relacionada a este CONCURSO, bien sea causado por un PARTICIPANTE, error humano o cualquier otro factor que pueda ocurrir durante el CONCURSO.
- 8.6. Si por cualquier razón el CONCURSO no pudiera continuar según lo planeado por cualquier causa que se encuentre más allá del control del ORGANIZADOR, que pueda corromper o afectar la administración, seguridad, imparcialidad, integridad o conducta adecuada del CONCURSO, o cuando el ORGANIZADOR juzgue necesario, entonces el ORGANIZADOR se reserva el derecho a su sola discreción de cancelar, terminar, modificar y/o suspender el CONCURSO y/o los premios.
- 8.7. El ORGANIZADOR se reserva el derecho, a su propia discreción, de descalificar a cualquier individuo que (i) altere el proceso de registro y participación o la operación del CONCURSO, o (ii) actúe en violación a estas BASES Y CONDICIONES, o (iii) actúe en una manera quebrantadora, o con la intención de molestar, abusar, amenazar o acosar a cualquier otra persona.

9. SELECCIÓN DE LAS BANDAS:

9.1. Elección de las BANDAS FINALISTAS en el WEBSITE:

- 9.1.1. **Mecánica:** Cada PARTICIPANTE cargará un DEMO en el en la sección del WEBSITE denominada "CONCURSO DE BANDAS ALCATEL ONE TOUCH". Cada DEMO se incorporará al conjunto de DEMOS de todos los PARTICIPANTES que se comunicarán a los USUARIOS REGISTRADOS del WEBSITE quienes podrán seleccionar la opción "VOTAR" en el WEBSITE para manifestar su preferencia por los DEMOS que escuche.
- 9.1.2. Las tres BANDAS cuyos DEMOS reciban mayor cantidad de votos de los USUARIOS REGISTRADOS serán las BANDAS FINALISTAS, que participarán en el EVENTO DE PREMIACION.
- 9.1.3. Los dos (2) USUARIOS REGISTRADOS que más votaciones hubieran realizado recibirán los PREMIOS USUARIOS REGISTRADOS.
- 9.1.4. A los PARTICIPANTES cuyos votos le otorguen carácter de BANDA FINALISTA, se le informará de su elección así como de la fecha de realización del EVENTO DE PREMIACION del cual participarán, por medio

de correo electrónico a la dirección de correo electrónico que haya consignado en el FORMULARIO. Cada PARTICIPANTE elegido como BANDA FINALISTA deberá presentar personalmente y por escrito la confirmación de su participación y performance en vivo a realizarse en el EVENTO DE PREMIACION.

9.2. Elección de la BANDA GANADORA:

- 9.2.1. JURADO: Un grupo de especialistas de la industria musical que serán contratados y seleccionados por el ORGANIZADOR, escucharán y analizarán las ejecuciones musicales que realicen en vivo las BANDAS FINALISTAS en el EVENTO DE PREMIACIÓN. Las ejecuciones musicales que realice cada BANDA serán calificadas por el JURADO con números del 1 (uno) al 10 (diez), siendo 1 (uno) la calificación más baja y 10 (diez) la más alta. El JURADO tendrá en cuenta tres diferentes aspectos, a su exclusivo y particular criterio: (i) A (Audio), (ii) P (Proyección) y (iii) Q (Calidad). Las actuaciones de cada una de las BANDAS FINALISTAS no podrán tener una duración mayor a 30 minutos.
- 9.2.2. El JURADO estará compuesto por especialistas en diferentes áreas de la Industria Musical (Productor Musical, Ingeniero de Sonido, Fotógrafo, Mastering, Periodista y/o Músico), quienes serán los responsables de seleccionar a la BANDA GANADORA, que haya realizado la mejor interpretación dentro del EVENTO DE PREMIACION.
- 9.2.3. Todos los integrantes del JURADO serán expertos en las materias de la música y del talento, y juzgarán las actuaciones que las BANDAS FINALISTAS realicen, basándose en su exclusivo criterio con relación a la calidad, originalidad, mérito artístico, comerciabilidad y potencial de carrera de las mismas.
- 9.2.4. El EVENTO DE PREMIACION se realizará en una fecha a ser definida por el ORGANIZADOR dentro del mes de Diciembre de 2014 en la sala denominada "LA TRASTIENDA" ubicada en la calle Balcarce 460, de la Ciudad de Buenos Aires.
- 9.2.5. El EVENTO DE PREMIACION no será abierto al público, y sólo se podrá acceder por medio de una invitación del ORGANIZADOR. El ORGANIZADOR será el único autorizado para distribuir las entradas que otorgarán derecho a ingresar a LA TRASTIENDA para presenciar el EVENTO DE PREMIACIÓN.
- 9.2.6. Cada una de las BANDAS FINALISTAS, realizará una actuación musical de aproximadamente quince a treinta minutos de duración en el EVENTO DE PREMIACION, en la cual interpretará la obra musical incluida en su DEMO y otras obras musicales de su propia autoría. Luego de que cada una de las BANDAS FINALISTAS haya realizado su actuación, se someterá a la evaluación del JURADO.

9.2.7. La BANDA GANADORA tendrá derecho a la adjudicación de PREMIO BANDA GANADORA establecido en la Cláusula 1.13.1.

9.3. CONTRATO: La BANDA GANADORA celebrará un CONTRATO con el ORGANIZADOR a través del cual: (i) El ORGANIZADOR se obligará a: (a) Contratar el uso de un estudio de grabación profesional para su uso por la BANDA GANADORA durante seis (6) días (en horario laboral) dentro del período comprendido entre enero y mayo de 2015, según disponibilidad. En dicho estudio de grabación la BANDA GANADORA podrá realizar la grabación de tres (3) obras musicales de su inéditas de su autoría. (b) Contratar los servicios de producción técnica y artística del Sr. RAFAEL ARCAUTE. (c) Contratar los servicios de masterización del Sr. ANDRES MAYO. (d) Realizar la producción y dirección de un "video clip" de una (1) de las obras musicales grabadas por la BANDA GANADORA en el mencionado, la cual será seleccionada por el ORGANIZADOR. (ii) La BANDA GANADORA otorgará al ORGANIZADOR una licencia de uso irrevocable de las grabaciones que realice en el Estudio de Grabación contratado por el ORGANIZADOR así como de las ejecuciones y de las obras musicales que se fijen en tales grabaciones. Tal licencia no tendrá restricciones ni limitaciones temporales ni geográficas, y otorgará derecho al ORGANIZADOR a usar tales grabaciones, ejecuciones y obras musicales para comunicarlas al público, difundirlas, publicarlas, distribuirlas por todo el mundo, en todas las formas, medios y/o formatos conocidos y/o en aquellos que se desarrollen posteriormente, incluyendo, más no limitando a, televisión abierta o cerrada, radiodifusión, Internet, servicios móviles, telefonía celular, etc.

10. GRATUIDAD DE LAS ACTUACIONES.-

10.1. Tanto la participación en este CONCURSO, así como las actuaciones que realicen las BANDAS FINALISTAS en el EVENTO DE PREMIACION, no otorgarán derecho a recibir contraprestación ni pago alguno al PARTICIPANTE, ni a los miembros de la BANDA, ni al REPRESENTANTE.

11. DESCALIFICACIÓN Y VACANCIAS.-

11.1. En caso que alguna de las BANDAS FINALISTAS fuesen descalificadas del CONCURSO, perdiendo el derecho a participar en el EVENTO DE PREMIACION, no será obligatorio para el ORGANIZADOR otorgar dicho derecho de participación a otra BANDA o PARTICIPANTE, quedando los espacios que hayan quedado vacantes a disposición del ORGANIZADOR para administrarlos a su exclusivo criterio.

12. CARÁCTER PERSONAL.-

12.1. Los derechos a participar en el EVENTO DE PREMIACION, y a celebrar el CONTRATO con el ORGANIZADOR son personales e intransferibles, quedando

totalmente prohibido para el PARTICIPANTE y la BANDA y sus REPRESENTANTES, ceder los derechos que se les hayan otorgado a través de este CONCURSO.

13. IUS VARIANDI.-

13.1. El ORGANIZADOR se reserva el derecho de modificar total o parcialmente estas BASES Y CONDICIONES, así como las fechas consignadas en estas BASES Y CONDICIONES, la realización del EVENTO DE PREMIACION, sin previo aviso. Asimismo, toda interpretación y/o decisión del ORGANIZADOR sobre las BASES Y CONDICIONES serán consideradas finales, definitivas e inapelables.

14. ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ELECCIONES.-

14.1. Todo PARTICIPANTE, BANDA, o REPRESENTANTE, deberá estar disponible para la aceptación de las elecciones que se realicen para revestir el carácter de BANDA FINALISTA, dentro del tiempo especificado por el ORGANIZADOR en las notificaciones que realice de acuerdo con la Cláusula Décimo Quinta siguiente; caso contrario, podrán ser descalificados. Las actuaciones que deban realizarse en el EVENTO DE PREMIACION, así como la celebración del CONTRATO, únicamente podrán realizarse previa presentación por parte de cada uno de los miembros de la BANDA, del Documento Nacional de Identidad y de toda otra documentación requerida en las presentes BASES Y CONDICIONES dentro del plazo estipulado en la notificación.

14.2. La actuación en el EVENTO DE PREMIACION y la celebración del CONTRATO, se encuentran condicionadas al cumplimiento previo con todas y cada una de las leyes nacionales y provinciales, y con las regulaciones y reglamentos que sean aplicables. A tales fines, los PARTICIPANTES y los miembros de las BANDAS FINALISTAS deberán ser mayores de edad o en caso de menores de edad estar autorizados por sus REPRESENTANTES legales. En caso de no contar con esta última autorización, la actuación en el EVENTO DE PREMIACION, estará prohibida.

15. NOTIFICACIONES.-

15.1. El PARTICIPANTE cuya BANDA resulte elegida como BANDA FINALISTA, será notificado de tal condición por medio de correo electrónico a la dirección de correo electrónico que haya consignado en el FORMULARIO, para que dentro de las setenta y dos (72) horas de notificado, acepte la elección realizada. En caso que el PARTICIPANTE notificado no manifestara su aceptación en el plazo indicado, dicho PARTICIPANTE así como su BANDA quedará automáticamente descalificado y podrá elegirse a otra BANDA en sustitución de la descalificada.

16. PUBLICIDADES Y COMUNICACIONES PÚBLICAS.-

16.1. El ORGANIZADOR se reserva el derecho a realizar las campañas publicitarias, de prensa, promoción, publicación y difusión que considere convenientes, en las cuales podrá incluir los nombres e imágenes (en cualquier formato que fuere) de los PARTICIPANTES, de los miembros de cualquiera de las BANDAS, así como las obras musicales y los fonogramas incluidos en cualquiera de los DEMOS. Con la sola participación en el CONCURSO, los PARTICIPANTES, los miembros de las BANDAS y/o sus representantes legales, prestan su expresa conformidad para la utilización y difusión de sus nombres e imágenes por los medios publicitarios y de comunicación que el ORGANIZADOR disponga. En virtud de esta autorización, ningún PARTICIPANTE ni ningún miembro de BANDA alguna tendrá derecho a indemnización, pago o contraprestación alguna por la difusión y/o utilización de los nombres y/o imágenes mencionada precedentemente.

17. INDEMNIDADES.-

17.1. El PARTICIPANTE, los miembros de la BANDA, y los REPRESENTANTES aceptan por medio del presente que el ORGANIZADOR podrá reproducir, ejecutar, promocionar, y/o utilizar de cualquier forma que fuere, con o sin fines de lucro propios, y en cualquier momento, las obras musicales y/o los fonogramas incluidos en los DEMOS, así como cualquier idea, conceptos, y todos los MATERIALES suministrados durante el CONCURSO.

17.2. El ORGANIZADOR no será responsable de daño y/o perjuicio alguno que pudiera sufrir cualquier PARTICIPANTE y/o BANDA y/o REPRESENTANTE, así como sus acompañantes y/o terceros, en sus personas y/o bienes, con motivo o en ocasión del cumplimiento de lo dispuesto en estas BASES Y CONDICIONES o por cualquier tipo de participación en este CONCURSO, renunciando todas las personas mencionadas a realizar cualquier reclamo contra el ORGANIZADOR o cualquier sponsor del CONCURSO por los daños y/o perjuicios mencionados en esta Cláusula.

18. SUSPENSIONES, CANCELACIONES Y MODIFICACIONES.-

18.1. El ORGANIZADOR se reserva el derecho de suspender, cancelar y/o modificar total o parcialmente el cumplimiento de estas BASES Y CONDICIONES así como del CONCURSO, comunicando las mismas en el WEBSITE.

ANEXO A

FORMULARIO “CONCURSO DE BANDAS ALCATEL ONE TOUCH”:

Este formulario deberá completarse en el sitio web LOUDERBAND, www.louderband.com

Nombre de La BANDA:

Título de la Obra incluida en el DEMO:

Autor de la Obra Incluida en el DEMO:

Género:

Fecha de Formación:

Datos del PARTICIPANTE:

Nombre y Apellido:

Mail:

Teléfono:

Celular:

Horarios:

Últimos 5 Shows:

Fecha // Lugar // Banda que los acompaño:

- 1)
- 2)
- 3)
- 4)
- 5)

Integrantes de la BANDA:

Nombre y Apellido // DNI // Fecha de Nacimiento // Función en la BANDA

- 1)
- 2)
- 3)
- 4)
- 5)

STAFF: (Hasta 3 Asistentes por cada BANDA)

Nombre y Apellido // DNI // Fecha de Nacimiento // Función en la Banda.

- 1)
- 2)
- 3)

Tenés que cargar un (1) demo de una (1) grabación de una (1) obra musical ejecutada en su totalidad por los integrantes de la BANDA con la mejor calidad de grabación posible.

IMPORTANTE: Mediante la firma de este formulario el PARTICIPANTE y los miembros de la BANDA aceptan incondicionalmente todos los términos y condiciones de las BASES Y CONDICIONES del CONCURSO DE BANDAS ALCATEL ONE TOUCH 2014, publicadas en el sitio web LOUDERBAND y se obligan a suscribir un ejemplar de tales BASES Y CONDICIONES en el momento en que se los requiera el ORGANIZADOR, bajo apercibimiento de quedar automáticamente descalificados del CONCURSO en caso de negativa a hacerlo.

PARTICIPANTE:

BANDA:

REPRESENTANTE/S:

Firma: _____

Firma: _____

Firma: _____

Aclaración: _____

Aclaración: _____

Aclaración: _____

Firma: _____

Firma: _____

Aclaración: _____

Aclaración: _____

Firma: _____

Firma: _____

Aclaración: _____

Aclaración: _____

Firma: _____

Firma: _____

Aclaración: _____

Aclaración: _____

Firma: _____

Firma: _____

Aclaración: _____

Aclaración: _____

Firma: _____

Firma: _____

Aclaración: _____

Aclaración: _____

Firma: _____

Firma: _____

Aclaración: _____

Aclaración: _____

Firma: _____

Firma: _____

Aclaración: _____

Aclaración: _____